

La comunidad japonesa en Jalisco: entre espionaje, vigilancia y persecución, 1939-1942

Manuel Alejandro
Hernández Ponce
El Colegio de Jalisco
México
malejandro93@hotmail.com ◆

Este trabajo aborda las medidas censales que el gobierno del estado de Jalisco tomó en el contexto de las campañas internacionales de vigilancia sobre las comunidades japonesas durante la segunda guerra mundial, destacando el impacto que dichas acciones tuvieron sobre la comunidad japonesa radicada en

Guadalajara entre 1939 y 1942 y sobre algunas actividades económicas y sociales dentro del estado de Jalisco. Asimismo, se valora el papel que desempeñaron las redes de paisanaje y colaboración en la adaptación de los japoneses al entorno económico y social de la ciudad.

Palabras clave: Segunda guerra mundial, vigilancia, concentración, japoneses, integración.

Introducción

La segunda guerra mundial es uno de los acontecimientos político-militares que transformaron con mayor profundidad la economía, la cultura, la ciencia y la sociedad del siglo xx. Dicho impacto sin duda trascendió el escenario inmediato de las naciones beligerantes. En el caso latinoamericano, tal influencia ha dado pie a algunos estudios sobre la migración de extranjeros que huían de la guerra. Particularmente en México, los estudios sobre la migración extranjera durante el periodo previo y el posterior a la guerra se han enfocado en la llegada y adaptación de la población europea; se ha dedicado una mayor atención a los casos de españoles, alemanes, polacos y franceses.¹ Dentro de este contexto, el presente tra-

¹ Véanse, por ejemplo, Lepkowski, *La inmigración polaca*; Yankelevich, *México, país*

bajo pretende profundizar en la migración japonesa en Jalisco, la cual ha sido poco explorada en la historiografía nacional.²

Los estudios sobre la presencia y la influencia extranjera en Jalisco durante el conflicto bélico internacional y después de él se han reducido a sólo algunas referencias, particularmente en textos enfocados a explicar el desarrollo económico del estado.³ Dado que el tema de las migraciones internacionales hacia Jalisco ha sido poco abordado hasta la fecha, este texto pretende incursionar brevemente en los estudios sobre la diversidad extranjera presente en el estado durante el siglo xx. Particularmente, se busca analizar cómo algunos sectores de la población extranjera pudieron adaptarse a un entorno –la ciudad de Guadalajara– al que fueron conducidos de manera obligatoria y arbitraria. Se pretende ver a los extranjeros y su participación en la sociedad jalisciense más allá del plano económico y tecnológico al que han sido circunscritos por la literatura existente. Sin embargo, dado que se trata de un tema amplio, sólo me referiré en este artículo al estudio de la población japonesa en Jalisco durante los primeros tres años de la guerra (1939-1942).

En esa coyuntura, los japoneses destacaron entre los demás extranjeros porque se trató de uno de los pocos grupos de inmigrantes que el Estado mexicano consideró un peligro latente para la estabilidad social y económica de la nación.⁴ Tanto los japoneses como los alemanes e italianos eran conocidos como “súbditos del Eje”, porque sus naciones de origen constituyeron el Eje Berlín-Roma-Tokio. Con el fin de tener una mejor idea de la presencia de dichos grupos en territorio nacional, el primer paso fue registrar su número y actividades. Cabe destacar que una de las entidades más activas en el ámbito nacional respecto a esta política

refugio; Salazar Anaya, *La población extranjera*; Pla Brugat, *Els exiliats catalans*; González Navarro, *Los extranjeros en México*.

² Destacan los trabajos de Ota Mishima, *Siete migraciones japonesas y Destino México*.

³ Alba y Krujit, *Los empresarios*; Aldana Rendón, *Desarrollo económico de Jalisco*; De León Arias, “La gran industria”; Padilla Dieste, “La pequeña y mediana industria”.

⁴ Esta conclusión fue resultado de la cercanía diplomática entre el gobierno mexicano y el estadounidense. A pesar de la neutralidad de México en el conflicto armado, se había convertido en uno de los principales proveedores de materias primas a la industria de los Estados Unidos. Desde principios de 1930 la Secretaría de Gobernación publicó una serie de circulares confidenciales en que limitaba el ingreso de determinados extranjeros a partir de características “étnicas, económicas, políticas y demográficas”, medida ligada a los intereses económicos y migratorios tanto mexicanos como de los vecinos del norte. Al respecto, véase Circular confidencial núm. 157, fechada el 27 de abril de 1934, dirigida al jefe de Servicio de Migración. AGN, DDG, C11, 15.

migratoria fue Jalisco, y de ello derivan las fuentes usadas en este trabajo sobre el registro de la población japonesa.⁵

Este artículo aborda dos aspectos generales: en el primero se destaca cómo el Estado mexicano echó a andar su maquinaria de registro y vigilancia de extranjeros en Jalisco, y en el segundo se estudian tres casos particulares de japoneses perjudicados por la política del gobierno mexicano que transformó los lazos de colaboración, reciprocidad y amistad que habían establecido con la población local (lo cual pone en entredicho la supuesta amenaza que representaron los japoneses para el desarrollo y la estabilidad nacionales).

Los “súbditos del Eje” ante la vigilancia del gobierno de Ávila Camacho.

El registro de la ubicación, los movimientos y las actividades de los ciudadanos japoneses, italianos y alemanes fue coordinado por el oficial mayor de gobernación Adolfo Ruiz Cortines,⁶ quien se encargó de vincular al gobierno federal con las dependencias estatales para estos fines.

A pesar de la neutralidad de México al iniciar la segunda guerra mundial, sus vínculos comerciales con los Estados Unidos fueron interpretados por Alemania como un apoyo directo al bando Aliado.⁷ Por ello, el gobierno mexicano recibió algunos reclamos por parte de diplomáticos alemanes, que fueron ignorados por la Secretaría de Relaciones Exteriores; la protesta contra la cooperación de México en el abasto a los

⁵ Para estos fines se consultaron telegramas confidenciales de la Secretaría de Estado acerca de las medidas impuestas por el presidente Manuel Ávila Camacho contra los “súbditos del Eje”, medidas que a su vez fueron contrastadas con los informes que hacía el gobierno del estado de Jalisco a la Secretaría de Relaciones exteriores sobre las decisiones tomadas al respecto. Además se consultó el Archivo Municipal de Guadalajara, pues el Ayuntamiento estuvo encargado de registrar a todos los extranjeros que durante este periodo se instalaron en la ciudad. Por último, se incluyó la consulta de algunas noticias de la prensa local referentes a la supuesta “peligrosidad” extranjera.

⁶ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, f.1; asimismo, AHEJ, G-8, caja XIV, carpeta V, f.1.

⁷ Desde 1940 Estados Unidos inició una intensa campaña para convenir con algunas naciones de América Latina el comercio regulado de muchos productos y materias primas. Uno de estos convenios fue el “interamericano del café”, firmado el 28 de noviembre de 1940; en él, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Honduras, Nicaragua, Perú, la República Dominicana y Venezuela se comprometieron a satisfacer las necesidades de importación de Estados Unidos a un precio estable. http://untreaty.un.org/unts/1_60000/4/16/00006751.pdf, pp. 1-3.

Estados Unidos derivaría a su vez en el hundimiento de embarcaciones mexicanas por la flota alemana, lo que desembocaría en la declaratoria de guerra por parte del gobierno mexicano contra los países del Eje en mayo de 1942.⁸

Es muy probable que la cooperación económica y la incautación de algunos bienes a extranjeros hayan llevado al gobierno de México a considerar que podría ocurrir que alguna nación enemiga de Estados Unidos saboteara sus actividades de aprovisionamiento y por tanto buscara afectar los intereses nacionales. De hecho, había constantes rumores de que se planeaban ataques contra Estados Unidos desde territorio mexicano.⁹ Por todo ello el gobierno determinó tomar algunas medidas precautorias y de control migratorio con el fin de evitar posibles represalias de las naciones beligerantes que se manifestaron decepcionadas o afectadas por la supuesta neutralidad mexicana. De otra manera no se podría explicar la razón por la que se impusieron fuertes medidas de vigilancia y restricción a los llamados “súbditos del Eje”, que no se aplicaron a otros grupos de extranjeros en la nación.

Hasta los primeros meses de 1940 el gobierno de Ávila Camacho sostuvo una posición de neutralidad, pues consideró que la guerra era un fenómeno lejano y que, al igual que la primera guerra mundial, pasaría sin mayores repercusiones.¹⁰ No obstante, conforme la prensa y la radio iban informando a la población sobre la envergadura de los acontecimientos bélicos en África, Europa y Asia, la guerra fue pareciendo más cercana a la cotidianeidad mexicana. Ante ello, el gobierno tomó las primeras medidas para informar y asegurar a la población que haría todo lo posible para que el conflicto bélico no tocara los intereses de la nación.

⁸ Simpson, *Muchos Méxicos*, p. 326. El 22 de mayo de 1942 el presidente Manuel Ávila Camacho declaró la guerra a los países del Eje después de los ataques a las naves mexicanas Faja de Oro y Potrero del Llano por submarinos alemanes. El hundimiento de los barcos fue justificado por el Tercer Reich como una medida contra una neutralidad simulada, pues las naves hundidas abastecían a los puertos de la costa este de Estados Unidos. Para un estudio de todos los barcos y propiedades alemanas incautados consúltese Cámara de Diputados, XXXVIII Legislatura, “Ley de Propiedades y Negocios”, 13 de junio de 1942,

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/archivo/SDL-05-2004.pdf>, pp. 3-7.

⁹ Por ello se explica que durante estos años se vigilaron muchas actividades de los judíos alemanes en la ciudad de México. Véase Gleizer, *México frente a la inmigración*, pp. 78-79.

¹⁰ Para un estudio más profundo sobre esta discusión, véase Werner, “La presidencia de Cárdenas”.

El Estado mexicano y los medios de comunicación nacionales pusieron atención especial en los movimientos de inmigrantes japoneses, alemanes e italianos en el país. Se procuró generar en la opinión pública la idea de que era necesario tomar algunas medidas precautorias para impedir que el conflicto tocara el territorio nacional, y ello significaba también evitar la posibilidad de una silenciosa invasión extranjera.

Desde las primeras semanas de 1940 la discusión sobre los inmigrantes japoneses, alemanes e italianos en México y su posible perjuicio para la estabilidad y seguridad nacionales acaparó en buena parte la atención de los medios de comunicación en el país.¹¹ Una de las noticias que despertó mayor interés entre la población fue la referente al control que el Estado mexicano impulsó sobre los inmigrantes que llegaban para refugiarse de las condiciones de guerra. En uno de los periódicos de mayor circulación en el occidente mexicano, el 8 de agosto se publicó lo siguiente:

La Secretaría de Gobernación sigue dando órdenes de intensificar la vigilancia de los extranjeros que se internan a México. Hoy dictó órdenes a los puestos migratorios para que diariamente envíen relación completa de las internaciones. Se exigirá que todas las casas de hospedaje y los hoteles manden un informe detallado sobre los extranjeros. Una vez dentro del país se seguirá su vida para saber a las actividades a las que se dedican. Estas medidas complementan el plan que tiende a substraer a México de toda actividad relacionada con la guerra europea.¹²

El objetivo principal de este tipo de noticias fue hacer evidente la preocupación del gobierno del potencial peligro que se configuró en torno a la presencia de extranjeros, hasta el punto que las autoridades llegarían a “seguir su vida” para asegurarse que no tuviesen intenciones de ocasionar algún tipo de perjuicio a la nación. Esa tarea de vigilancia fue muy compleja para el Estado mexicano y sólo podría llevarse a cabo de forma exitosa si se contaba con la participación general de la población. Entre las medidas de “prevención” que podrían ser impuestas por el gobierno federal se incluyó un registro nacional de extranjeros y se formó un cuerpo especializado de supervisión de este sector de la población por parte de las autoridades migratorias y policiacas. Sin embargo, pasaron aproximadamente dos años desde las primeras discusiones hasta que el gobierno nacional ordenó la primera acción preventiva y masiva. En enero de 1942 se hizo obligatorio para todas las autoridades estatales y locales del

¹¹ Ortiz Garza, *La guerra de las ondas*.

¹² *El Informador*, Guadalajara, 8 de agosto de 1940.

país que se cumpliera con la “concentración obligatoria de los japoneses en la capital y Guadalajara”;¹³ con esta medida se pretendía evitar el espionaje y posibles actos de sabotaje.

Mientras que México procuró mostrarse a sí mismo ante la opinión internacional como garante de la libertad y la democracia, en el interior algunos extranjeros fueron condenados sin juicio previo porque su presencia resultaba incómoda para los intereses nacionales. Se trataba de una práctica relacionada en gran medida con las políticas estadounidenses respecto a ese sector de la población.¹⁴ Es importante destacar que aunque las alarmas estaban encendidas contra de la población japonesa, alemana e italiana, la medida se aplicó solamente en contra de la primera.¹⁵ Además de que el número de japoneses era menor que la de alemanes e italianos, por lo que era más fácil vigilar a cada uno de ellos, se consideró que su influencia económica y social en México tenía menor importancia que el de los otros grupos implicados.¹⁶

Esta “concentración” de la población japonesa fue considerada por las autoridades mexicanas como un arraigo preventivo que pretendía verificar su estatus migratorio, además de vigilar de manera minuciosa sus actividades en la entidad. No obstante, es importante aclarar que estos inmigrantes, una vez instalados en Guadalajara o el Distrito Federal, podían dedicarse a diversas actividades, siempre y cuando no salieran sin permiso de la entidad a la que fueron obligatoriamente concentrados.

¹³ Yanaguida y Rodríguez, *Japoneses en América*, p. 170.

¹⁴ La idea de “concentración de la población japonesa” en Estados Unidos cristalizó en verdaderas zonas exclusivas de concentración donde eran prisioneros. Aunque estas medidas habían sido discutidas desde principios de 1941, no fue sino hasta marzo del siguiente año cuando se abrieron las primeras instalaciones. Al respecto, véase Sakurai, *Japanese American*, pp. 11-13; Grapes, *Japanese American*.

¹⁵ Cabe aclarar que se trató de una medida que procuraba la vigilancia de estos sectores de la población; una medida que, aunque estricta, no fue tan extrema como en el caso estadounidense, en el que se aisló a los japoneses. En el caso mexicano se les dejó realizar las actividades económicas y sociales que quisieran, mientras se mantuvieran en las poblaciones en que se ordenó su presencia, además de que informaran al gobierno municipal de Guadalajara dónde residían. Así, la medida queda muy alejada de cualquier comparación con los campos de concentración nazis, diseñados para exterminar a la población judía.

¹⁶ Una explicación más concreta sobre el impacto económico de la población alemana en México puede ser consultada en Von Mentz, *Los empresarios alemanes*.

La construcción de la peligrosidad japonesa en México

Tanto las medidas de vigilancia como la concentración de la población japonesa en Guadalajara no se aplicaron de manera inmediata; dicha tarea fue precedida por un proceso de socialización impulsado por el gobierno federal sobre la presunta peligrosidad japonesa con el fin de hacer copartícipe a la población jalisciense en las tareas de vigilancia y resguardo de los intereses nacionales.

Desde la segunda mitad del año de 1940 comenzaron a hacerse públicos los primeros informes sobre la probable amenaza que representaba la presencia japonesa en Jalisco: se hablaba de sospechas sobre la legalidad en su conducta, lo que pondría en peligro la estabilidad y la paz social relativas en el ámbito nacional. La descripción de las actividades sospechosas que se imputaban a los japoneses y la forma en que eran detectados y detenidos formaron parte central de una serie de comunicados que perfilaron a estos pobladores como elementos de cuidado. Así, una nota periodística de fines de 1940 daba cuenta sobre una base de espionaje japonés cerca del puerto de Manzanillo, alertando que

en los círculos allegados a la oficina de migración de la Dirección de Población relacionaron el robo de la valija diplomática de que hablara un periódico matutino hoy con las actividades de espionaje de algunos japoneses. Se informó en la Secretaría de Gobernación que se sabe ya que la base espionaje radica en las islas del Pacífico, especialmente en las cercanías de Manzanillo, Col[ima].

Se ha dado el caso de que algunos mozos y empleados de poca categoría, de nacionalidad japonesa, han resultado ser espías del Japón, habiéndose descubierto que están practicando humildes ocupaciones los condes y personajes importantes con el fin de disimular su verdadera actividad, informando al imperio japonés de las cosas referentes generalmente a los Estados Unidos. Los altos mandos guardan reserva sobre el particular.¹⁷

En consecuencia, se buscó representar a los japoneses como agentes encubiertos enviados del imperio del Japón para que espieran las actividades económicas, políticas y militares de la nación. Para el gobierno mexicano, la actuación de estos individuos no debía menospreciarse, pues se sospechaba que muchos ocupaban cargos de importancia para

¹⁷ “Que Manzanillo es la base del espionaje japonés en México”, *El Informador*, Guadalajara, 22 de octubre de 1940.

el imperio japonés aunque en México se presentaran como hombres humildes. Estos extranjeros de una manera u otra estaban recabando información estratégica que facilitaría una posible invasión del territorio estadounidense, o incluso de México.

Desde la perspectiva planteada, es posible observar que estos rumores fueron reflejo de un complejo ambiente de tensión política y económica que generó una guerra de escala internacional. Esto resulta evidente porque además de que no se dio seguimiento a la noticia, en ningún momento se supo de la detención de algún espía o saboteador; todo se reducía a sospechas y rumores infundados.

Para principios de la década de 1940, las oportunidades de desarrollo económico y urbano en Jalisco y en su capital habían atraído importantes contingentes de extranjeros. Sin embargo, en el caso de los japoneses, éstos se encontraron con un ambiente ambiguo en el que por una parte se ofrecía la hospitalidad de la población pero por otra se enfrentaron a estrictos sistemas de registro y vigilancia de sus actividades por las autoridades. A escala nacional, las disposiciones de seguridad se tomaron conforme se fueron transformando las relaciones de México con los países en conflicto: "el gobierno mexicano se reserva la facultad de admitir en los puertos y fondeaderos nacionales barcos de cualquier clase de los países beligerantes, según se estime conveniente".¹⁸

A pesar de que los dos puntos de concentración de japoneses en el país fueron la ciudad de México y Guadalajara, su traslado forzoso a estas dos entidades fue un proceso que tardó algunos años. Para garantizar el éxito de la concentración, el gobierno de Jalisco realizó un censo en el que se registró a esta población, con lo que se aseguraba una mayor vigilancia sobre los japoneses que habitaban la región.

El gobierno mexicano, desde principios de la década de los cuarenta, ya contaba con algunas herramientas para procurar el registro de la población extranjera que vivía y llegaba al país. Una de las principales fue la publicación de *Tablas diferenciales* en las que se regulaba la entrada de la población extranjera, coincidentemente de los nacionales de Alemania, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza. El fin era regular la entrada de extranjeros a México, sobre todo para evitar las migraciones masivas que trajo como consecuencia la guerra mundial.¹⁹

Los extranjeros que quisieran permanecer legalmente residiendo en el país debían registrarse ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y

¹⁸ | *El Informador*, Guadalajara, 20 de noviembre de 1942.

¹⁹ | *Diario Oficial de la Federación*, México, 1º de noviembre de 1938.

obtener luego la llamada forma RNE-3, la cual serviría como identificación. Este documento era requerido por las autoridades gubernamentales para cualquier trámite que quisieran llevar a cabo los extranjeros, quienes de no disponer de él se hacían acreedores a una multa, o iban a la cárcel en caso de reincidir.²⁰

Por último, cualquier extranjero que habitaba en el estado de Jalisco debía registrar en el Ayuntamiento su domicilio y los nombres de los miembros de su familia; el no hacerlo era falta grave.²¹

La localización de los japoneses en Jalisco, el primer paso de la vigilancia

Para el grado de vigilancia que pretendió instaurar el gobierno del estado de Jalisco, tal parece que no bastaban las medidas antes descritas, por lo que se consideró necesario levantar un “censo de súbditos del Eje en Jalisco”, a fin de enriquecer y actualizar los datos que se tenían respecto a la presencia y actividades de este grupo de extranjeros en la entidad.²²

El 13 de enero de 1942 el oficial mayor de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines, por medio de un memorándum destinado a todos los gobernadores del país, giró las instrucciones necesarias para que a la mayor brevedad se hiciera una relación del número de italianos, japoneses y alemanes radicados en las distintas entidades, distinguiendo “municipios, edad y ocupación”.²³ La intención fue evaluar en qué lugares había mayor presencia de esos extranjeros, pues a pesar de que se había destinado un apartado para el registro de extranjeros en el sexto censo nacional de población de 1940,²⁴ era necesario actualizar los datos por razones de seguridad nacional. No se descartaba que el número de individuos de nacionalidades “sospechosas” hubiera crecido como resultado de una invasión silenciosa. De igual forma, resultaba necesario ubicar las zonas en que se concentraban con el fin de dar un seguimiento cuidadoso a sus actividades económicas y políticas.

²⁰ Domínguez, *Let's Live in México*, p. 31.

²¹ Un caso de detención por no presentar este documento se puede consultar en AMG, Registro de Extranjeros 1921-1957, 1954, Asano Ichio Kisaburo (japonés), f. 7.

²² Además, este documento es una valiosa fuente histórica que permite conocer dónde se asentaron estos inmigrantes, los rasgos familiares, económicos, de género, edad y estrato social con los que formaron parte de la sociedad jalisciense de la época.

²³ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, f. 1.

²⁴ <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1940/default.aspx>.

El 31 de enero de 1942 el gobierno de Jalisco, a través del secretario general Vítores Prieto, reenvió dicho comunicado a los presidentes municipales del estado.²⁵ Cada alcalde debía realizar averiguaciones sobre la presencia y actividades de japoneses, alemanes o italianos asentados en su jurisdicción. Las oficinas del gobernador del estado fueron el destino al que llegaron los datos enviados por los presidentes municipales tanto por vía telegráfica como por correo.²⁶ Una vez concluida la recepción de datos, el gobernador Silvano Barba González envió un primer compendio a la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México. El registro final fue enviado el 18 de febrero; con ello, el gobierno del estado fue uno de los primeros del país en cumplir en tiempo y forma con dicha solicitud. Una primera parte de la información enviada por el ejecutivo estatal contenía los datos del nombre, edad, lugar de residencia y actividades a las que se dedicaban los japoneses, alemanes e italianos registrados en Guadalajara;²⁷ los datos obtenidos en los 103 municipios restantes se enviaron en otro compendio.²⁸

En Jalisco se contabilizaron 162 japoneses,²⁹ de los cuales 126 vivían en la capital del estado. Esta concentración respondía tanto a la importancia económica y social de Guadalajara como al propio mandato nacional de concentración de extranjeros. También hay que destacar que de los tres grupos de extranjeros censados, fueron los japoneses los que tenían mayor presencia en distintos municipios del estado.³⁰

Pocos fueron los casos de grupos familiares nipones en la entidad, por lo que podemos suponer que su arribo al territorio mexicano no siguió una dinámica de migración familiar, sino individual; es decir que fue una migración individual de varones solteros que llegaron mediante

²⁵ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, f. 3.

²⁶ Respuestas enviadas según la fecha de cada telegrama desde el 31 de enero al 17 de febrero de 1942.

²⁷ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-95.

²⁸ De los 104 municipios de Jalisco solamente 19 documentaron la presencia de extranjeros. En el resto se desconocía su presencia o se afirmaba que no había.

²⁹ El equivalente a 10.45% de la población total japonesa en México, la cual, según datos de Delia Salazar, era de un total de 1 550 individuos. Salazar Anaya, *La población extranjera*, p. 297.

³⁰ Las principales zonas de residencia de los japoneses en Jalisco después de Guadalajara fueron, al sur del estado, los municipios de Pihuamo, Tecalitán, Tonila, Tamazula de Gordiano y Zapotiltic; al oeste, Talpa de Allende y Mascota, y en la costa sólo se reportó la presencia de japoneses en Cihuatlán, lo que pone en entredicho el supuesto esponsoraje masivo en esa región. AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-95.

redes de amistad o paisanaje. Fue una forma de migración que facilitó a los japoneses distribuirse en poco tiempo por buena parte del territorio nacional, además de que les permitió adaptarse y arraigarse en distintas localidades.

Japoneses en Jalisco



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2006.

Japoneses en Jalisco

Apellidos	Núm.	Apellidos	Núm.	Apellidos	Núm.	Apellidos	Núm.
Naitoh	1	Ashida	1	Miyaki	1	Ando	5
Ohta	1	Suto	1	Zacata	1	Minomia	1
Kawabata	1	Mitoma	1	Higashy	3	Hori	1
Anraku	1	Muramoto	1	Ninomya	1	Nakomura	1
Kaney	1	Matoo	3	Tamotsu	1	Watanabe	1
Hayashi	1	Teramoto	5	Tanaka	1	Yangu	1
Total : 36							
Familias registradas: 4							
Japoneses sin familia: 20							

Fuente: AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-88

La mayoría de los japoneses radicados en Jalisco tenía entre 30 y 59 años de edad, lo que indica que se trataba de una inmigración de hombres en edad laboral que llegaron con el fin de colocarse en espacios económicos y sociales que en su país no habían logrado ocupar. No obstante, en este periodo fracasaron esas ambiciones o se vieron interrumpidas, pues muchos de ellos fueron despojados de sus pocas pertenencias y medios de vida para ser conducidos obligatoriamente a la capital, donde estuvieron estrechamente vigilados por las autoridades locales.

Edad de los japoneses radicados en Jalisco, 1942

Individuos	Edad	Individuos	Edad
8	No se indica	5	40-49
4	0-9	6	50-59
3	10-19	2	60-70
0	20-29	0	70 o más
6	30-39	34	Total

Fuente: AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-88

Los japoneses en Jalisco desempeñaban diversas actividades. En el mencionado censo de 1942 se consignó que la mayoría se dedicaba a la producción agrícola, a actividades relacionadas con el comercio, o eran empleados y artesanos. Algunos de ellos ofrecían servicios especializados como dentistas, fotógrafos y peluqueros. Otros tantos, incluso, lograron desenvolverse en actividades empresariales e industriales, acaparadas desde décadas atrás por empresarios europeos y estadounidenses.³¹

Como se mencionó en párrafos anteriores, la ciudad de Guadalajara concentraba 126 personas que representaban 77.7% de la población japonesa en Jalisco.³² Muchos de ellos llegaron en oleadas migratorias provenientes del norte y sur de México. Desde fines del siglo XIX y principios del XX se dedicaron principalmente tanto a la instalación de vías ferroviarias como a actividades agrícolas de temporal.³³ En comparación con la población

³¹ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-95. Para referencias sobre la participación de los empresarios extranjeros en el medio local, véase Torres, "Desarrollo regional y comercio", pp. 123-130.

³² AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-88.

³³ Los principales puntos de recepción japonesa durante la primera mitad del siglo XX fueron Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, mientras que en el sur se instaló un

japonesa que vivía en otras localidades, en Guadalajara se puede apreciar un grupo importante de familias de esa nacionalidad. Casi la mitad de los japoneses en la capital jalisciense era integrante de alguna de las 23 familias registradas; entre las más numerosas estaban los Watanabe –con presencia también en otros puntos del estado–, Yamada, Nakamura y Kodani.

Oficios desempeñados por los japoneses en Guadalajara, 1942

Individuos	Oficios o labores desempeñados	Individuos	Oficios o labores desempeñados
5	No indica labor alguna	2	Fotógrafo
29	Agricultor	3	Peluquero
8	Empleado	0	Minero
23	Comerciante	2	Mecánico
0	Industrial	35	Su hogar
1	Estudiante	1	Joyero
2	Obrero	7	Pescador
1	Chofer	2	Cocinero
2	Médico	1	Jornalero
1	Comisionista	126	Total
1	Hotelero		

Fuente: Censo de 1942, AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-88.

La integración de la población japonesa en la sociedad tapatía siguió un camino distinto a la de los alemanes e italianos, pues mientras que en el registro de los europeos resulta evidente que muchas mujeres con nombres y apellidos mexicanos se declararon alemanas o italianas –nacionalidad adquirida por lazos conyugales–, entre los japoneses no se registró ningún caso similar.

Esto puede deberse a dos razones: la primera sería que la inmigración japonesa a la entidad era un fenómeno que para esta época sólo tenía un par de décadas, mientras que la migración europea había formado parte de la dinámica social tapatía desde finales del siglo XVIII, y la segunda causa puede haber sido que esta comunidad, al igual que el caso de los judíos, se convirtió en un núcleo endogámico que por razones culturales difícilmente aceptaba establecer lazos sanguíneos con mexicanos.³⁴

pequeño grupo para trabajar los cafetales chiapanecos desde la década de 1920. Banco Interamericano de Desarrollo, *Cuando Oriente llegó a América*.

³⁴ Sobre las razones por las que algunos grupos migrantes en México adoptaron la endo-

Japoneses en Guadalajara, por apellido, en 1942

Apellidos	N	Apellidos	N	Apellidos	N	Apellidos	N	Apellidos	N
Aihara	2	Kumazawa	2	Akita	1	Tamai	1	Morino	1
Ocurra	2	Miyamoto	1	Tawaratsumida	1	Maeda	1	Okubo	1
Yakabe	1	Yamada	4	Ishiwara	2	Nishil	2	Muzuno	1
Ohayashi	1	De Une	1	Kobayashi	1	Tagawa	1	Kodani	4
Katsuzo	1	Tanaka	3	Watanabe	5	Arau Asano	2	Masuoka	1
Mitsuma	1	Nakamura	1	Iwarichi	1	Hayakawa	1	Wada	1
Shiraichi	1	Shino	1	Kadomarn	1	Ishino	1	Yashura	1
Mayeda	2	Kabayashi	1	Takashi	1	Matsumoto	2	Suzuki	2
Mitzuma	1	Hiramuro	1	Hamaguchi	1	Shoji	3	Takata	2
Tsubuki	1	Nagatoma	1	Francis	1	Moneda	1	Nakashima	1
Minakata	1	Zuinso	1	Nakakawa	1	Imamoto	1	Mayeta	1
Saheki	1	Nishijima	1	Akohshi	1	Sasaki	1	Amano	1
Marumoto	1	Kono	1	Wakida	1	Kashiwamoto	1	Tamashiro	3
Kawakita	1	Akiyama	1	Kaneko	2	Yokoyama	1	Yamashiro	1
Kinoshita	1	Hayama	1	Hirota	1	Kubota	1	Kota	1
Yokohama	3	Kawabe	2	Kanagaki	1	Kawanishi	1	Tomatami	2
Hosaka	1	Ozava	2	Nichiro	1	Kawakami	1	Yokogawa	2
Nakamura	4	Osawa	1	Miyagusuki	1	Adachi	1	Tokuichi	1
Total de japoneses:	126	Número de familias registradas:	23	Individuos sin familia:	103				

N: Número

Fuente: Censo de 1942, AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 85-88.

La comunidad japonesa que habitaba en Guadalajara en este periodo no estaba desarticulada; por el contrario, muchos de estos japoneses registrados sin parentela habían establecido lazos de amistad que les permitieron adaptarse y sobrevivir a las medidas restrictivas que se les impusieron, especialmente en lo que respecta al cambio forzado de residencia de que fueron objeto, habida cuenta de que el gobierno no les proporcionó empleo ni algún lugar para quedarse.

Los lazos de reciprocidad tejidos por la comunidad pueden deducirse de su distribución en Guadalajara, ya que muchos japoneses residieron en domicilios que compartían con sus paisanos. De hecho, eran pocos

gamia como una forma de mantener su cultura, véase Gleizer Salzman, *México frente a la inmigración*.



— Localización de los ciudadanos japoneses

los casos en que vivían solos o con personas de otras nacionalidades. La mayoría de los japoneses que compartían residencia eran hombres de entre 36 y 59 años, dedicados en su mayoría al comercio; muchos habían llegado recientemente a la capital debido a la concentración obligatoria.

Gran parte de la población japonesa en Guadalajara se concentró en el centro de la ciudad (limitado al norte por la calle de Reforma y el mercado Alcalde), donde algunos se dedicaron al comercio al menudeo. Se extendió su presencia hasta la estación del ferrocarril que cuadras adelante se conectaba con la línea a la ciudad de México; por el oriente su zona de residencia lindaba con la Calzada Independencia y el barrio de San Juan de Dios, sitio de llegada de arrieros y comerciantes abastecedores donde algunos japoneses fueron muy activos. Por último, su presencia al poniente de la ciudad llegaba hasta la calle de Escobedo y el parque de la Revolución.³⁵ Dentro de este espacio, la zona de mayor concentración

³⁵ | La presencia japonesa en zonas urbanas de clase alta es casi nula, a excepción de Tos-

japonesa fue en las inmediaciones del Estadio Municipal (hacia donde actualmente se ubica el parque Agua Azul).³⁶ La mayor parte de estos residentes se dedicaban a la agricultura y la pesca que podían realizarse en las cercanías de la ciudad, además del comercio.³⁷

La zona era cercana a las orillas de la ciudad, lo que les daba oportunidad de acceder a terrenos fértiles para la agricultura, así como pequeños riachuelos que favorecían modestas actividades agropecuarias. Esta zona de la ciudad se distinguía por el bajo costo de la vivienda, lo que permitió hacerse de propiedades lo suficientemente grandes para todos sus moradores.

Gracias a los esfuerzos de la comunidad se fundó, en el número 56 de la calle Estadio, en el barrio de Analco, la oficina de la Colonia Japonesa.³⁸ Este lugar fungió como residencia temporal para aquellos que habían sido “concentrados” o que por cuenta propia habían llegado a la ciudad, pues también se buscó asesorarlos en los trámites legales y migratorios que solicitaran, aunque sin las atribuciones de una embajada o consulado. Este establecimiento es un claro ejemplo del esfuerzo de la comunidad por reaccionar ante las medidas de registro y control del gobierno. El objetivo de esta oficina fue, según manifestaron los japoneses, lograr “una más pronta asimilación a una realidad distante a la de su lugar de nacimiento”.³⁹

En el caso específico de las familias japonesas, el centro de la ciudad fue la zona elegida para fijar sus residencias. En aproximadamente siete casas se registró la presencia de parejas o familias que vivían de manera independiente, pues, como ya se ha dicho, la comunidad generó fuertes lazos de cooperación que le permitieron adaptarse con mayor facilidad a la sociedad tapatía. Además, muchos de los que vivían en esta zona probablemente eran compañeros de trabajo, ya que se trataba de empleados de muchos de los negocios, almacenes y tiendas que hacían del primer cuadro de la ciudad el corazón comercial de Jalisco.

Uno de los ramos en el que la población japonesa tuvo presencia importante fue el comercio (18.25% de japoneses residentes en Guadalajara), una actividad alentada no sólo por la naturaleza de la ciudad como centro de intercambio de productos, sino también porque entre esa po-

hi, Nobori e Ishiwara, dedicados al comercio y que vivían en la colonia Moderna.

³⁶ La mayoría de los domicilios se localizaban sobre la Calzada 5 de febrero y la calle de Catalán, hoy avenida Revolución.

³⁷ En Guadalajara 23.01% de la población japonesa registrada dijo haberse dedicado a la agricultura.

³⁸ AMG, Registro de Extranjeros 1921-1957, 1950, Kato Onuki Moisés, f. 1.

³⁹ AMG, Registro de Extranjeros 1921-1957, 1950, Kato Onuki Moisés, f. 6.

blación existía una arraigada tradición emprendedora. Muchos japoneses en varios estados del país se empleaban en tiendas y comercios desde muy jóvenes, para después, habiendo ahorrado cierto capital y con una amplia experiencia, independizarse y establecer sus propios comercios,⁴⁰ como se ve en diversos casos en el norte y occidente del país.

Vale la pena mencionar, por tratarse de actividades a las cuales ningún otro de los grupos extranjeros registrados se dedicaba, que unos cuantos japoneses trabajaban como chofer, cocinero, peluquero y joyero. Estas actividades requerían una especialización y conocimientos específicos adquiridos no sólo en otras entidades del país, sino que otros –como el caso de médicos, farmacéuticos y dentistas– habían sido formados en su país de origen.

Por su parte, las mujeres japonesas, que representaban casi una tercera parte de la comunidad en Guadalajara, expresaron en el censo de extranjeros de 1942 no estar integradas en ninguna actividad laboral remunerada, ya que en todos los casos manifestaron dedicarse exclusivamente al hogar.⁴¹ Muchas de ellas eran jóvenes solteras que compartían casa con otros paisanos suyos; al parecer se encargaban del cuidado del hogar, por lo que podemos percibir la existencia de una relación patriarcal dentro de la comunidad.

En general, es posible apreciar que las características de la adaptación social y económica de los japoneses a la realidad social fueron muy diversas. Su inserción un tanto cerrada como comunidad no sólo fue resultado de las condiciones represivas que estableció el gobierno mexicano en su contra desde 1940; también de ahí surgió una cohesión étnica que fundamentó la forma en que procuraron hacer frente a su condición de “vigilados”, tanto mediante del desarrollo de una organización cooperativa institucionalizada, la oficina de la Colonia Japonesa, como por los lazos de solidaridad basados en relaciones de amistad.

Del pueblo a la capital, la “concentración” y vigilancia de los japoneses en Jalisco

Una vez que este censo llegó a manos del poder ejecutivo estatal y las oficinas locales de registro migratorio, el siguiente paso para las autoridades locales fue iniciar una investigación minuciosa sobre los inmigrantes japoneses, alemanes e italianos a quienes se les comprobó ilegalidad en su estancia o de cuyas actividades se sospechaba, con el fin de detener-

⁴⁰ Banco Interamericano de Desarrollo, *Cuando Oriente llegó a América*, pp. 218-219.

⁴¹ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, ff. 86-88.

los e interrogarlos para descartar algún caso de sabotaje o espionaje. Las detenciones de japoneses en Jalisco se incrementaron; desde mayo de 1942 a quienes se les comprobó alguna irregularidad en sus documentos migratorios o registros se les obligó a comparecer —a algunos, como Shitamoto Hatsujiro, con violencia de por medio⁴²— ante las autoridades migratorias. Todo ello con el fin de aclarar su situación o pagar la sanción correspondiente a la falta adjudicada.

Pero el registro que establecieron las autoridades locales no se limitó a la regulación del *status* migratorio, sino que además sirvió para vigilar sus actividades en la localidad. La vigilancia de los japoneses llevó a la detención de algunos de ellos bajo la justificación de tener una “sospecha de sus actividades”.⁴³ Es decir, se evaluaba si cada detenido representaba un peligro para la paz y la estabilidad nacionales; si así lo parecía, era obligado a comparecer ante las autoridades. Ésta fue una etapa de acción, de vigilancia, pues las autoridades estatales y municipales habían cumplido a cabalidad los requerimientos de registro de la Secretaría General de Gobierno del estado.⁴⁴

Por su parte, el Estado Mayor presidencial fue la entidad que a escala nacional se encargó de vigilar todas las actividades y movimientos de los alemanes, italianos y japoneses. Para desempeñar esta función en Jalisco fue necesario estrechar los vínculos entre el gobierno federal y el local, por lo que se pidió al gobernador Silvano Barba González que ordenara a los presidentes municipales, encargados de hoteles y casas de huéspedes que informaran al Estado Mayor acerca del movimiento “de viajeros nacionales y extranjeros; en la inteligencia de que en los casos que se estimen de urgencia, queda a juicio de tales autoridades rendir su información por la vía más rápida”.⁴⁵

Pese a que hubo múltiples intentos por incluir a la ciudadanía en las labores de vigilancia de alemanes, italianos y japoneses, en ningún momento se manifestó en la sociedad un sentimiento de animadversión pública contra estos grupos. Por el contrario, se les consideraba parte fundamental e irremplazable de las sociedades en que se habían establecido.

⁴² AMG, Registro de Extranjeros 1921-1957, 1956, Une Shitamoto Hatsujiro (japonés), f. 2.

⁴³ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, f. 136.

⁴⁴ La búsqueda del bienestar nacional que justificaba esta conducta fue mencionada por el Secretario General de Gobierno de Jalisco Víctores Prieto a todos los presidentes municipales; llevar a cabo todas las indagatorias y registros requeridos permitiría cooperar con los esfuerzos del Estado mexicano por mantener la estabilidad económica y política, pero sobre todo evitar agresiones militares. AHEJ, G-8, caja XIV, asunto III, f. 6.

⁴⁵ AHEJ, G-8, caja XIV, asunto IV, f. 3.

A pesar de que la vigilancia del gobierno del estado se concentró en los alemanes, italianos y japoneses, en Jalisco las únicas detenciones registradas fueron de ciudadanos nipones. El primero de estos casos se dio en junio de 1942, en el poblado de Ocotlán. El presidente municipal, Jesús Cervantes, informó al Secretario General del Gobierno del estado que tres japoneses habían sido detenidos en actitud sospechosa. Estos individuos manifestaron en su defensa que no estaban cometiendo ningún delito, pues su presencia en el municipio se debía a que estaban buscando terrenos agrícolas para rentar, y que ese mismo día saldrían de la población. Al parecer tales argumentos no fueron suficientes para evitar ser detenidos por las autoridades policiacas, quienes pidieron que comprobaran su estadía legal en esta región; ante ello,

Tamanosuke Suzuki, presentó constancia y copia fotostática de carta en tramitación de naturalización... así como forma 14... Tsunegoro Kishimoto Hidaka, presentó recibo... de la Oficina Federal de Hda. De Guadalajara, que comprueba el pago de los \$30.00 del Registro de Extranjeros que se está llevando a cabo actualmente. Ginzo Imahashi Imahashi presentó forma 14... diciendo éste y el primero tener también sus recibos de los \$30.00 de la tramitación de su último Registro, los cuales no presentaron alegando tenerlos en su domicilio.⁴⁶

Este documento permite apreciar que para los gobiernos municipales era importante informar al gobierno del estado de cualquier presencia “sospechosa” de japoneses. A pesar de que cada japonés demostró con distintos documentos de manera parcial que su presencia en Jalisco era legal, esto no pareció satisfacer del todo a los representantes del gobierno local: mientras se hacían las respectivas averiguaciones de cada caso, los extranjeros permanecieron detenidos. Al parecer no se les comprobó acto ilegal alguno, por lo que un par de días después los detenidos fueron liberados bajo la condición de que regresaran inmediatamente a su residencia en Guadalajara.

El siguiente par de casos de japoneses enviados obligatoriamente a residir a Guadalajara permitirá ampliar la perspectiva en torno a esta obligada concentración. El profundizar en la forma en que se dio cumplimiento a esta medida permitirá evaluar las repercusiones que tuvo tanto

para la vida de los inmigrantes como para el resto de la población con que se habían relacionado.

⁴⁶ | AHEJ, G-8, caja XIV, carpeta IV, f. 9.

El 10 de junio de 1942 el coronel Alberto Cárdenas, jefe del sector militar en Sayula, detuvo personalmente al japonés Enrique Higashi Iyanaga, quien fue enviado a Guadalajara para quedar a disposición del jefe de operaciones de la xv zona militar. Una vez en la ciudad, se le ordenó que permaneciera ahí hasta nueva orden. Esta detención al parecer causó un gran malestar entre los habitantes de Sayula; el 8 de agosto de 1942 los lugareños decidieron hacer manifiesta su inconformidad al jefe de la zona militar y al gobernador del estado a través de una carta firmada por más de una veintena de pobladores de Zapotiltic, en la que manifestaban:

Los suscritos, como en general todos y cada uno de los habitantes de esta vasta región, hemos tenido que lamentar con marcada amargura sufriendo sus pésimas consecuencias, porque en este lapso de tiempo, comprendido entre los días del 10 de JUNIO de 1942 al de la fecha, hemos experimentado la grandísima falta que en materia de curaciones con su carácter de médico nos ha hecho a todos los necesitados de atenciones médicas, en virtud de que el mencionado Doctor Enrique Higashi Iyanaga, además de sus conocimientos muy amplios que tiene como Médico, habiendo vivido más de 25 VEINTICINCO AÑOS consecutivos entre nosotros, conoce perfectamente las enfermedades propias que se desarrollan en esta región y así también conoce la manera de convatirlas [sic]; pues tanta es la FE que le tenemos todos y cada uno de los habitantes de esta Jurisdicción, que ahora que se encuentra lejos de nosotros lo hemos considerado como indispensable.⁴⁷

Pero no solamente se argumentó en la defensa de este japonés el que conociera desde casi principios de siglo cómo tratar las dolencias específicas de esta población, sino que además se buscó demostrar que su labor como médico en el pueblo era desinteresada, por lo que no podía significar amenaza alguna para la sociedad mexicana.

Sin averiguar antes si el paciente o sus dolientes tienen o no con qué pagarle, él de todas maneras va sin pretextos ni excusa al lugar cual sea en donde se encuentre el enfermo que lo solicita y cuando ni el enfermo ni sus deudos tienen con qué pagarle, entonces no solamente no les cobra sino que hasta les regala la medicina que receta y en muchos casos hasta ayuda pecuniariamente para la alimentación de los pacientes [sic]. Por otra parte, si bien es cierto que [...] es de Nacionalidad Japonesa, también es cierto que [...] está de plano con los sentimien-

⁴⁷ | AHEJ, caja XIV, asunto IX, f. 1.

tos de todo buen mexicano en los actuales momentos de prueba, todo lo cual podemos asegurar porque nos lo ha probado con hechos que no es del caso referir.⁴⁸

El objetivo de esta carta era que el señor Higashi regresara lo más pronto posible a la localidad, pues se ofrecía un testimonio colectivo de que era mayor el beneficio de su presencia en Zapotiltic que su hipotética peligrosidad. En la carta, como último argumento, se mencionaba que el aludido, “a pesar de ser de nacionalidad japonesa”, tenía sentimientos de mexicano, indispensables para el periodo de prueba por el que pasaba la nación.

Hay que señalar que este proceso de traslado fue no solo tardado, sino además muy penoso para este japonés, pues al ser detenido por autoridades militares no le fue posible llevar consigo ninguna clase de objetos personales, por lo que, como otros japoneses conducidos forzosamente a Guadalajara, quedó económicamente desprotegido. Una vez que llegó a la XV zona militar, fue obligado a registrarse en las oficinas del Ayuntamiento como residente, con el fin de otorgarle los oficios permanentes que autorizaron su estadía. Carente de casa y empleo a su llegada a la ciudad, la supervivencia de Higashi en Guadalajara tuvo que depender de su capacidad de adaptación y trabajo, y en menor medida, quizá, de la intervención de otros extranjeros o de la oficina de la Colonia Japonesa.

Otro caso similar fue presentado a la Oficina de Control de Extranjeros por conducto del Secretario de Gobernación. Esta solicitud fue enviada el 15 de agosto de 1942 por el gerente del Ingenio Guadalupe a fin de que se pospusiera o cancelara la inminente detención de uno de sus trabajadores más importantes, Luis Ninomía, quien por ser de nacionalidad japonesa de un momento a otro sería detenido y llevado a Guadalajara en cumplimiento de la “concentración obligatoria”. Según apreciación del gerente del ingenio, este hecho causaría grandes inconvenientes a la empresa en la que trabajaba como maestro azucarero desde hacía algunos años. El argumento principal para impedir su detención fue, al igual que en el caso de Higashi, demostrar que sus actividades no representaban una amenaza para la seguridad y el orden de la localidad, sino por el contrario, que su presencia era indispensable:

En nuestro Ingenio Azucarero de Guadalupe, de la población de Tecatitlán [...], desde zafras pasadas [Ninomía] ha venido prestando sus servicios [...] en forma correcta y sin que nuestra negociación haya tenido hasta la fecha queja alguna de dicho señor. [D]esde el año de 1907 llegó

⁴⁸ | AHEJ, caja XIV, asunto IX, f. 3.

a la región de Tecatitlán, trabajando siempre en Ingenios Azucareros, habiendo contraído matrimonio [con] una mujer de nacionalidad mexicana y establecido permanentemente su hogar en esta misma región. [S]e trata de un hombre honorable, dedicado siempre a su familia y al cumplimiento de su deber, sin que se le haya visto nunca mezclarse en actividades sospechosas o de política. Además es un hombre ya entrado en edad, pues a la fecha, según su apariencia representa 60 años.⁴⁹

Se hace notar que el japonés vivía en la localidad desde casi principios de siglo como una de las formas para procurar distinguirlo de otros de reciente arribo, tratando de separarlo de aquellos que por desconocimiento de sus actividades o por sus costumbres podían considerarse perjudiciales. Otro punto de la defensa de Ninomía era el hecho de estar casado con una mexicana, con lo que se podía deducir que en él no había sentimiento alguno de superioridad o rechazo hacia los mexicanos; por el contrario, su integración había incluido el formar y sostener responsablemente una familia japonesa-mexicana. Además, se destaca el hecho de que Ninomía no fue identificado ni sorprendido en actividades sospechosas o de política, es decir, que no estaba ligado a actividades potencialmente perjudiciales a la seguridad nacional. Desde luego, la defensa de Ninomía incluía también la alusión a su edad avanzada.

Para el gerente del ingenio la labor de Ninomía era insustituible. Por ello, consideraba que si se ordenaba su traslado a Guadalajara no sólo serían dañados los intereses y forma de vida del extranjero en cuestión, sino que además esto acarrearía graves trastornos a las actividades de la empresa, pues argumentaba que el japonés conocía

perfectamente el funcionamiento de nuestra fábrica de azúcar. [P]ara Ingenio de Guadalupe, S.A., representaría ciertos trastornos el no seguir ocupando los servicios del citado señor, pero a la vez, tenemos, que dadas las circunstancias que privan en nuestro País, por encontrarse en estado de guerra con el imperio del Japón, y principalmente por la acción que nuestro gobierno ha estado siguiendo con los extranjeros o súbditos de las naciones que forman el “Eje”, tememos que al ocupar nuevamente nuestra zafra próxima entrante que pretendemos iniciar en el mes de diciembre del corriente año, se nos presente la dificultad de ocuparlo, o que estando en plena actividad en nuestra zafra, lo vayan a retirar de la misma por disposiciones superiores.⁵⁰

⁴⁹ | AHEJ, caja XIV, asunto VII, f. 1.

⁵⁰ | AHEJ, caja XIV, asunto VII, f. 1.

Es evidente que entre la población mexicana el discurso oficial sobre el peligro latente de ser atacada por las naciones enemigas no era desconocido; de hecho, fue porque se volvieron comunes los reportes sobre las medidas precautorias contra los extranjeros “súbditos del Eje” que se envió esta carta a las autoridades correspondientes.

A escala nacional, la vigilancia y concentración de ciudadanos del Japón fue un proceso heterogéneo y paulatino que dependió de la voluntad de las autoridades tanto estatales como locales, así como de las herramientas para su registro y vigilancia. En el caso de Jalisco, las detenciones y los envíos de japoneses desde otros estados de la república a Guadalajara se registraron desde antes que el censo de “súbditos del Eje” quedara concluido.⁵¹ Ello habla de una reacción casi inmediata por parte de las autoridades civiles y castrenses a la orden de concentración japonesa.

Los dos casos antes citados de Zapotiltic y en Tecatitlán del año de 1942 coincidieron no sólo porque en esas localidades únicamente se localizó a un japonés, sino también porque entre estos individuos y una parte significativamente importante de la población existían importantes vínculos laborales, familiares y de amistad. Pero las autoridades gubernamentales no lo vieron así, ya que sin averiguar sus actividades o relaciones con el resto de la población se ordenó (o pretendió ordenar) su traslado a la capital del estado.

Es evidente que tanto en estos dos casos, como posiblemente en otros más en todo el país, se antepusieron los intereses de seguridad del Estado mexicano al verdadero sentir de la población respecto de la presencia de los extranjeros.

Conclusión

La vigilancia, el registro y la concentración de japoneses en Jalisco son reflejo de un gobierno nacional y estatal a la defensiva. A la luz de los acontecimientos de la segunda guerra mundial, el asedio al que fueron sometidos los japoneses en México significó una profunda transformación en su vida cotidiana. También se hizo evidente que a las comunidades en donde los japoneses estaban integrados, la medida de concentración,

⁵¹ Hasta ahora no se conoce con certeza la fecha de concentración, probablemente por la confidencialidad con que se manejaba este tipo de disposiciones. Aunque algunos registros locales señalan el 21 de enero de 1942 como momento inicial, hay otros casos, como el del japonés Gaz Nishii Kenichi (AMG, Registro de Extranjeros 1921-1957) cuya orden de concentración se dio en Mexicali, Baja California, el 12 del mismo mes, por lo que la fecha de concentración aún no se puede determinar con exactitud.

más que garantizar su seguridad, les trajo malestares económicos y sociales inmediatos. Además se llevó por la fuerza a Guadalajara a un considerable número de extranjeros sin empleo y con pocos recursos. A pesar de ello, éstos lograron adaptarse a la vida tapatía gracias a la solidaridad entre los japoneses, tanto personal como institucionalizada.

Cabe destacar que esta medida, más que representar un beneficio para la sociedad jalisciense, creó espacios vacíos que difícilmente podían ser cubiertos por algún otro individuo, como en los casos de los japoneses que desempeñaban trabajos altamente demandados y/o que requerían habilidades y conocimientos especializados. A la luz de una visión más general, es evidente que el ordenar su concentración y vigilancia fue incongruente en relación con la política de desarrollo económico nacional impulsada por las necesidades de materia prima por parte de las naciones aliadas en guerra. Fue una situación paradójica que se manifestó exclusivamente en un sector de la población extranjera, por ser considerado probable o potencial enemigo de la estabilidad nacional.

La segunda guerra mundial no sólo impulsó una transformación económica en México, y particularmente en Jalisco, sino que también generó una reinterpretación en los órganos militares y los gobiernos locales sobre cómo se debía procurar el orden social. La población japonesa fue marginada primero mediante su registro y después con su vigilancia, esfuerzo que implicó la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales. Esas actividades, como ya se dijo, fueron consideradas de “vital seguridad nacional”.⁵²

Queda aún mucho por decir en torno a las medidas coercitivas y de vigilancia de los distintos niveles y órganos de gobierno respecto de los japoneses, alemanes e italianos que se consideraban enemigos de la paz y la estabilidad social durante el desarrollo de la guerra. Considero pertinente, como reflexión final, destacar que en ninguno de los casos de detenciones, averiguaciones o “concentraciones” se comprobó que los llamados súbditos del Eje fueran espías, saboteadores, o que desarrollaran cualquier otra actividad que atentara contra la nación mexicana. Lo que sí fue evidente fue la ruptura social, económica y cultural que resultó de la creación y aplicación de la política de vigilancia y concentración en muchas entidades del país, incluyendo el estado de Jalisco.

⁵² | AHEJ, G-8, caja XIV, carpeta IV, f. 17.

Siglas y referencias

- AGN Archivo General de la Nación, México.
AHEJ Archivo Histórico del Estado de Jalisco.
AMG Archivo Municipal de Guadalajara.

Hemerografía

- Diario Oficial de la Federación*, México, 1º de noviembre de 1938.
El Informador, Guadalajara, Jalisco.

Bibliografía

- Alba Vega, Carlos y Dirk Krujit
Los empresarios y la industria de Guadalajara, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988.
- Aldana Rendón, Mario
Desarrollo económico de Jalisco 1821-1940, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–Instituto de Estudios Sociales, 1979.
- Banco Interamericano de Desarrollo
Cuando Oriente llegó a América: contribuciones de inmigrantes chinos, japoneses y coreanos, México, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.
- Domínguez, Romeo
Let's Live in México. A Manual of the laws and regulations concerning aliens taking up residence in México, Nueva York, Exposition Press, 1952.
- Gleizer Salzman, Daniela
México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940, México, CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.
- González Navarro, Moisés
Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970, t. III, México, El Colegio de México, 1994.
- Grapes, Bryan J. (edit.)
Japanese American Internment Camps, Nueva York, Greenhaven Press, 2001.
- León Arias, Adrián de
“La gran industria y el desarrollo industrial, 1940-1980”, en Mario Aldana Rendón (coord.), *Crecimiento industrial y manufacturero, 1940-1980, Tomo XIII, Jalisco desde la Revolución*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Gobierno del Estado de Jalisco, 1988.

- Lepkowski, Tadeusz
La inmigración polaca en México, México, CIESAS, 1991.
- Ortiz Garza, José Luis
La guerra de las ondas, México, Planeta, 1992.
- Ota Mishima, María Elena
Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978, México, El Colegio de México, 1982.
- *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1997.
- Padilla Dieste, Cristina
“La pequeña y mediana industria, 1940-1980”, en Mario Aldana Rendón (coord.), *Crecimiento industrial y manufacturero, 1940-1980, Jalisco desde la Revolución. Tomo XIII*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–Gobierno del Estado de Jalisco, 1988, pp. 57-201.
- Pla Brugat, Dolores
Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española en México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia–Libros del Umbral, 1999.
- Sakurai, Gail
Japanese American Internment Camps, Nueva York, Children's Press, 2002.
- Salazar Anaya, Delia
La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento base en los censos generales de población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- Simpson, L. B.
Muchos Méxicos, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Torres Montes De Oca, Avelino
“Desarrollo regional y comercio”, en Mario Aldana Rendón (coord.), *Jalisco desde la revolución*, t. XIV, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–Gobierno del estado de Jalisco, 1988.
- Von Mentz, Brígida
Los empresarios alemanes, el tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas, México, CIESAS, 1998.
- Werner Tobler, Hans
“La Presidencia de Cárdenas, 1934-1940: política reformista y estabilización del sistema en las postrimerías de la Revolución”, en *La Revolución mexicana: transformación social y cambio político, 1876- 1940*, México, Alianza Mexicana, 1994.
- Yanaguida, Toshio y María Dolores Rodríguez del Alisal
Japoneses en América, Madrid, Mapfre, 1992.

Yankelevich, Pablo (coord.)

México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo xx. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

Páginas electrónicas

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1940/default.aspx>

<http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/archivo/SDL-05-2004.pdf>

http://untreaty.un.org/unts/1_60000/4/16/00006751.pdf

Recibido el 03 de marzo de 2011 / Aceptado el 23 de marzo de 2012.